

## **Santa Cruz tratará esta semana un proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación provincial**

Año 5 / Edición XXXX / Caleta Olivia / 14-12-2020 / ISSN 2422-7226

La iniciativa de la gobernación prevé la creación de un Polo Científico y Tecnológico y un Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejecutará políticas públicas para el sector.

La Legislatura de Santa Cruz tratará esta semana una Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que creará un Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación y un Polo Científico y Tecnológico, como herramientas destacadas.

La iniciativa forma parte del paquete de medidas anunciadas en marzo por la gobernadora Alicia Kirchner, y apunta a crear un órgano político de asesoramiento, planificación, articulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.

Hoy, el status político de la ciencia y la tecnología de la provincia está representado en una Dirección, el escalafón mas bajo en la estructura estatal y el de menor gravitación política, por lo que esperan que este proyecto de la posibilidad de jerarquizar el área. El titular de la Dirección provincial, integrante del Ministerio de Producción, es Javier Vacca.

En su discurso ante la Asamblea Legislativa del 1° de marzo, la gobernadora Kirchner se refirió a la iniciativa que crearía un polo científico como "dinamizador tecnológico, económico, cultural y social que apuntará a la energía y desarrollo humano y social".

El proyecto presentado en la Cámara de Diputados de Santa Cruz, crea un sistema con actores, un órgano rector y aplicador, un consejo asesor y se estructura un sistema general de ciencia.

"Fomentar la soberanía científica y tecnológica de nuestro territorio requiere transformaciones profundas que lograrán el desarrollo de nuevos emprendimientos y empresas de base científicas tecnológicas con impacto territorial", aseguró Alicia Kirchner, el 1° de marzo.

La ley pone énfasis en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la transferencia de los resultados de investigación hacia el tejido productivo. "La provincia asume ese desafío con la creación de un Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación", aseguraron desde la gobernación al medio regional La Opinión.

## **La iniciativa**

Uno de los puntos fuertes del proyecto de ley es la creación del Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Cruz como órgano político de asesoramiento, planificación, articulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.

El mismo apunta a la integración de las universidades y otras instituciones educativas públicas de nivel superior, del

conjunto de los demás organismos, entidades e instituciones del sector público, así como de las empresas del sector privado y organizaciones del tercer sector vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador y de financiamiento.

La iniciativa específica que se apunta a generar un "entramado de nuevas iniciativas que surjan a partir de su interacción y de la articulación de sus capacidades para generar prácticas de innovación en todo nuestro territorio".

El Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación sería una entidad autárquica de derecho público con personería jurídica propia, y con capacidad para actuar pública y privadamente.

Es decir, sería un organismo de aplicación y del cumplimiento de los objetivos, entre los que se encuentran "promover el sistema científico tecnológico de la provincia a través de la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en todo el territorio, priorizando las zonas geográficas de menor desarrollo".

También propenderá a diversificar la matriz productiva mediante el impulso de políticas de innovación sustentable. Y generar nuevos empleos de calidad a través de la transferencia de tecnología y la incorporación de personal proveniente del sistema científico y tecnológico en el sector productivo.

Por otra parte, detalla que se buscará "visibilizar los avances científicos tecnológicos, promoviendo estrategias de divulgación para la generación de vocaciones científicas y como herramienta educativa, como así también promover la formación de profesionales y técnicos especializados desde una perspectiva de equidad y paridad de género".

Así también, contempla incrementar la infraestructura y equipamiento para potenciar las actividades de investigación,

desarrollo e innovación; desarrollar instrumentos para el financiamiento de proyectos orientados a la investigación científica, tecnológica y a la innovación; y generar incentivos para la inversión del sector privado en actividades que involucren la investigación y el desarrollo.

Los objetivos son promover estrategias y mecanismos que incrementen la fuerza de trabajo del sector de ciencia y tecnología y mejoren sus condiciones laborales, salarios y retribuciones; jerarquizar la investigación científica-tecnológica, garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el sistema científico-tecnológico provincial y nacional.

**Fuente:**

**Periferia 14/12/2020.**